

RAD. 2022-00063-00

**ADJUDICACION DE APOYOS  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Armenia, Quindío, Septiembre veintiocho de dos mil veintidós (2022).

*De conformidad con el Parágrafo del art. 228 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes interesadas del anterior trabajo social allegado por la trabajadora social adscrita al centro de servicios judiciales, por el término de tres (3) días, dentro de los cuales podrán solicitar su aclaración o complementación o la práctica de uno nuevo a cargo de la misma parte, dentro del presente proceso de adjudicación de apoyos promovido en favor de la **ELSA VICTORIA MARTINEZ GIL**.*

NOTIFÍQUESE,

**LUZ MARINA VELEZ GOMEZ  
JUEZ**

*gym*

Firmado Por:  
Luz Marina Velez Gomez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 004  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c429c2bb49c38bc88872f1e2721ce5e2da26ad8946c2fd819cf7986ffda76b4**

Documento generado en 27/09/2022 04:45:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>